



INFOGRAFÍA.

NOMBRE DEL ALUMNO: JAZMIN ESCOBEDO GOMEZ

TEMA: UNIDAD: III

PARCIAL: TERCERO

MATERIA: BIOÉTICA

NOMBRE DEL PROFESOR: MAGNER JOEL HERRERA ORDÓÑEZ

LICENCIATURA: ENFERMERÍA.

CUATRIMESTRE:SEGUNDO

Frontera Comalapa Chiapas a 8 de marzo del 2024

IMPLICACIONES ÉTICAS Y LEGALES DEL TRASPLANTE DE ÓRGANOS

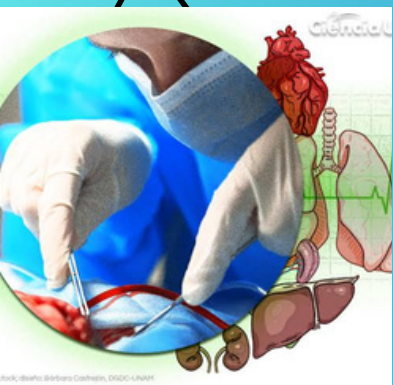
Concepto

El trasplante de órganos es el procedimiento por el cual se logra recuperar la función perdida de los órganos enfermos y mejorar la salud del paciente



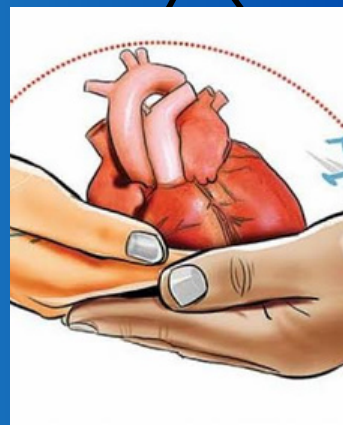
La donación

Puede ser realizada en vida o cuando el paciente fallece. En vida: se puede donar un riñón, un segmento de hígado, etc. Al fallecer se analizará el tipo de muerte para analizar las situación y condiciones de los órganos o tejidos.



Objetivo

En los aspectos de la bioética implica enfocarse en el tipo de donante, los riesgos y los beneficios que existe para el paciente receptor y el donante vivo.



El consejo ético

En nuestro país basa la práctica de las donaciones y los trasplantes en los cuatro principios de la bioética. Autonomía, beneficencia, no maleficencia, y justicia



Art. éticos

Artículo 320.- Toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, para los fines y con los requisitos previstos en el presente Título



Art. Ético

Artículo 322.- La donación expresa podrá constar por escrito y ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes.

